

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 25/01/2006
Gestora: UBS GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Fecha registro en la CNMV: 30/01/2006
Grupo Gestora: UBS

Depositario: UBS BANK, S.A.

Grupo Depositario: UBS

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES SL

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: MEDIO.

Categoría: Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 1-2 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El nivel de volatilidad medio será del 3% anual y no superará el 5% anual. El objetivo de rentabilidad anual que se procurará batir es del tipo libre de riesgo (Euribor día) más 200 puntos básicos, teniendo en cuenta que este Fondo no garantiza pérdidas máximas ni rendimientos mínimos anuales. Para este Fondo se fija un VaR máximo del 3% a 1 año, lo que supone una pérdida máxima estimada, con un 95% de confianza, de un 3% en un plazo de 1 año.

El Fondo tendrá como objetivo maximizar el binomio riesgo/rentabilidad, para lo que se gestionará de forma activa según criterio discrecional de la Gestora, quien determinará en cada momento, el peso que mejor se ajuste a su estrategia inversora. Se invertirá en todos los activos posibles, gestionando sus pesos en la cartera de forma dinámica, buscando en cada momento la mejor distribución entre ellos, para conseguir que en todo momento, el nivel global de riesgo de la cartera sea medio.

El fondo se caracteriza por realizar una gestión activa, lo cual puede dar lugar a una alta rotación de la cartera, con el consiguiente incremento de gastos de compra y venta de posiciones.

El Fondo invierte más del 50% del patrimonio (respetando en todo caso el coeficiente de liquidez) en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, que pertenezcan o no al grupo de la Gestora. Con carácter general el Fondo invertirá en más de cinco IIC. El Fondo intentará aprovechar todo tipo de IIC existentes: renta fija, renta variable, emergente, high yield, de gestión alternativa, dentro de los límites legales. No existen criterios predeterminados para la selección de IIC.

El Fondo podrá invertir, directa o indirectamente, tanto en renta fija como en renta variable, sin predeterminación en cuanto a distribución de activos, países (pudiendo invertir sin limitación en países emergentes), divisa, sector económico, nivel de rating o tipo de emisor (público o privado), nivel de capitalización, ni sobre la duración media de los activos de renta fija que en cada momento forme parte de la cartera. En todo caso se invertirá en activos negociados en mercados OCDE. No se establece una distribución fija, entre activos de renta variable y renta fija.

Las IIC de Gestión Alternativa se apoyan en el uso de métodos cuantitativos para la toma de decisiones de inversión y el control de riesgos. Entre otras diferencias con las técnicas convencionales de gestión de carteras, tienen un objetivo de rentabilidad absoluta independientemente de la evolución de los mercados en los que invierten.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Las inversiones del FI estarán sujetas a dichos riesgos de forma directa o indirecta (inversiones en otras IIC).

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 11:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 7 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Especialmente inversores institucionales.

Inversión mínima inicial: 25 millones euros. Si el partícipe mantiene un saldo en IIC gestionadas por la Gestora por importe superior a la inversión mínima ésta no será de aplicación. Si es inferior, la inversión mínima será la diferencia entre 25 millones de euros y el importe total del saldo mantenido por el partícipe.

Principales comercializadores: UBS BANK S.A. 'Unipersonal'

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio (excepto la parte invertida en IIC del grupo)	
Aplicada indirectamente al fondo	2,05%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,4%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.